



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 93-2024-CEP-CEN

Lima, 30 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que por Resolución N° 001-2024-CEP-CEN de fecha 24 de junio del 2024, aprueba fijar la fecha de las elecciones generales para renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y de los 28 Consejos Directivos Regionales, que por Resolución N° 003-2024-CEP-CEN de fecha 10 de setiembre del 2024, aprueba el *“Cronograma de actividades del Proceso Electoral”*, que por Resolución N° 034-2024-CEP-CEN de fecha 23 de setiembre del 2024, modifica parcialmente el Cronograma Electoral, a fin de asegurar la transparencia, el orden y el desarrollo de las Elecciones Generales 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral establecen que las elecciones generales se efectúan bajo la conducción del CEN y que como máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, la Segunda Disposición Final del Reglamento Electoral, aprobado por Resolución N° 003-2024-CEP-CEN de fecha 10 de setiembre del 2024, establece que el CEN podrá realizar modificaciones al Reglamento y el cronograma Electoral, si lo cree conveniente, teniendo en consideración el marco legal vigente, y en virtud con la autonomía que le confiere el artículo 53° del Estatuto de la Orden.

TERCERO

Que, mediante Decreto Supremo N° 110-2024-PCM de fecha 11 de octubre del 2024, el Gobierno del Perú, liderado por la Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ha dictaminado declarar días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, para los trabajadores del Sector Público y Privado el 14, 15 y 16



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

de noviembre del 2024, con ocasión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 10 al 16 de noviembre del 2024.

CUARTO

Que, el CEN en pleno ha considerado necesario que, en aras de la transparencia y de garantizar el orden del proceso electoral, adelantar el *“DEBATE DE CANDIDATOS AL DECANATO NACIONAL”* del CEP para el día 11 de noviembre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR PARCIALMENTE el Cronograma Electoral, respecto a las actividades y fechas que se indican a continuación:

Actividad	Fecha
DEBATE DE CANDIDATOS AL DECANATO NACIONAL	11 de noviembre

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y como anexo el Cronograma Electoral modificado en la página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional